

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56162 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 383/2011, se ha acordado mediante Auto de fecha 24 de octubre de 2016 la conclusión por término de su liquidación del concurso voluntario abreviado de las personas físicas, el Señor Raúl Sojo Balboa, con Documento Nacional de Identidad número 45.544.483-K y la Señora Corina Georgiana Picurici, con Documento Nacional de Identidad número X-4098135-H, con domicilio ambos en Calle Sant Pere Màrtir, número 40, 1º 1ª de Blanes (Girona) Código Postal: 17300.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 25 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077844-1